



Martes, Octubre 17, 2017

Resumen:

Con su propio modelo, el Ministerio de Educación Pública (MEP) establece el costo del pasaje de cada una de las 3.506 rutas de transporte de estudiantes que paga en todo el país.

Lo calcula con base en índices asociados al transporte como la tasa básica pasiva, kilometrajes de cada ruta, cantidad de estudiantes, ruralidad y tipo de terreno por el cual viajan.

Para Rosa Adolio, directora de Programas de Equidad del MEP, no se trata de una fijación de tarifas, sino del cálculo del subsidio para cada estudiante.

Desde el 2006, dictámenes de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la República recordaron al Ministerio que la fijación del pago por transporte de estudiantes debe determinarlo la Aresep.

A partir de esas resoluciones, el MEP dejó de realizar contrataciones directas con transportistas a la espera del nuevo modelo tarifario. Once años después, este aún no existe.

Debido a ello, el Ministerio mantiene vigentes, mediante prórrogas, 136 rutas contratadas entre el 2001 y 2003. Los convenios restantes fueron delegados a los padres de familia y las Juntas de Educación.

Por su parte, Carolina Mora, vocera de la Aresep, explicó que en 2014 iniciaron el proceso para definir una metodología para el transporte de estudiantes del MEP, para el cual se formuló un convenio de cooperación al año siguiente y que fue analizado en el 2016.

"La Aresep elaboró una propuesta de convenio, así como un cronograma para cumplir con lo establecido. Está pendiente de aprobación por las máximas autoridades del MEP ", añadió Mora.

La fijación de una tarifa también fue solicitada por la Auditoría Interna del MEP en el informe 40-13, del 2014. "(Se recomienda) establecer mediante procedimientos formales la metodología de fijación y actualización de tarifas en el marco de una agenda debidamente calendarizada aplicable institucionalmente, de un orden segregado de funciones y dentro de parámetros de mercado y razonabilidad económica", indica el oficio.

Armando Guevara, administrador de Transportes Rafzar, empresa que da servicio de transporte de estudiantes al Liceo de Costa Rica, manifestó que ellos desconocen el sistema utilizado por el MEP para definir una tarifa y que, prácticamente, todos los años, el precio del pasaje es el mismo.

"La fórmula que usa el MEP, no la conozco, ellos nunca nos la han querido dar. No conocemos cuánto cuesta el kilómetro. (...). Por ejemplo, nosotros pagamos póliza por 12 meses, pero el MEP solo nos paga por 200 días, nada más", manifestó Guevara.

Periodista: Daniela Cerdas

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Educación

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

Otros

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/ministerio-de-educaci%C3%B3n->



calcula-tarifas-de-transporte-estudiantil-sin-criterio-t%C3%A9cnico-de